

*No existe proyecto por error.*

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 026

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: *Comisión Nº 1. Dictamen de Comisión*

*Amoralización de la Administración Pública*

*Territorial y Municipal. -*

Entró en la sesión de: *26/01/84 (3ª Sesión Extraordinaria)*

COMISION Nº \_\_\_\_\_

*No hay antecedentes.*

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL:

Vuestra Comisión N° 1 de Legislación General, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Asuntos Municipales, en mayoría, ha considerado las notas enviadas al seno de este Honorable cuerpo firmado por la comisión de Obreros y Empleados Municipales, y por las razones que dará el miembro informante os aconseja la aprobación del siguiente Proyecto de Declaración.-

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A :

- 1º) Este Honorable cuerpo se solidariza y adhiere a los conceptos vertidos por la comisión de Obreros y Empleados Municipales en la concepción finalista de lograr la moralización de la Administración Pública sea esta Territorial o Municipal.-
- 2º) Aconseja el tratamiento de los particulares que detallan, en el seno del Honorable Consejo Deliberante, para que no se vea vulnerada la autonomía Municipal.-

SALA DE COMISION

25 de enero de 1984

MERNIES

SANDOVAL

SANDINO

PRADA

AMENA